
Núm. 1591.

Juércoles

1842.

20 de Enero



AÑO DÉCIMO.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 13.)

Subsecretaria—Circular.—Con decreto de 11 de diciembre del año último tuvo á bien S. A. el Rejente del Reino disponer que dentro el término de dos meses todos los diocesanos del reino propongan las supresiones ó uniones de parroquias que estimen convenientes, oyendo antes á las Diputaciones provinciales, á los ayuntamientos de los pueblos en que actualmente haya mas de una y á los curas de ellas; y por orden de S. A. de 3 de este mes, se me encarga cuide de que dicho decreto se cumpla dentro del término prefijado, para lo cual adopte las disposiciones que estime convenientes.

Con este motivo, recomiendo á todos los ayuntamientos de la provincia, evacúen con prontitud los informes, que á tenor del mencionado decreto se les pidan ó hubieren pedido por los diocesanos, esperando que no darán lugar á que yo tenga que advertirles la menor demora en el despacho de este asunto. Palma 18 de enero de 1842.—
José Miguel Trias.

(Número 14.)

*Negociado núm. 8.—Circular.—*En la tarde de ayer desertó del camino de Inca, el confinado del depósito correccional de esta ciudad Sebastian Morey, cuyas señas se espresan á continuacion. En su consecuencia prevengo á todos los alcaldes constitucionales procuren averiguar si dicho individuo se halla en su respectivo distrito y caso afirmativo lo capturen y remitan á esta capital á disposicion del Sr. comandante de dicho establecimiento. Palma 19 de enero de 1842.—José Miguel Trias.

SEÑAS.

Pelo y cejas canoso, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color trigüeño, edad 45 años, oficio jornalero, estado casado, cara redonda, natural de la villa de Sta. Margarita, vecino de la de Artá.

(Número 15.)

Subsecretaría.—Circular.—El Sr. D. Pedro Jontoya nombrado senador por esta provincia con fecha 27 de diciembre anterior me dice lo siguiente.

Por el correo de hoy recibí la atenta comunicacion de V. S. de 16 del corriente incluyéndome copia del acta del escrutinio general en virtud de la que, y del nombramiento de senador que he debido á S. A., contraígo el deber de mirar por los intereses de esas islas al par que por los generales del Reino.

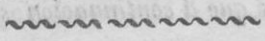
Satisfactoria me ha sido la honrosa distincion que debo á esos naturales, y ya que con tal demostracion de confianza de su parte se obliga mas y mas mi gratitud, puedo asegurarles, por el respetable conducto de V. S., que nada omitiré de cuanto contribuya al bien de esa provincia y á que con la consolidacion de las actuales instituciones y sus legítimas consecuencias nuestra desventurada patria ocupe el lugar á que la llama la naturaleza de su suelo y carácter de sus habitantes. Sírvase V. S. penetrarse de esta manifestacion de mis sentimientos para que de ellos haga el uso que estime conveniente.

Lo que he dispuesto se publique y circule por medio del Boletín oficial para noticia y satisfaccion de los habitantes de esta provincia. Palma 19 de enero de 1842.—José Miguel Trias.

JUNTA AUSILIAR EJECUTIVA DE CAMINOS.

Con arreglo á las circulares de la Escma. Diputacion provincial de 1º junio y 17 julio últimos continuadas en los Boletines oficiales números 1292 y 1312 los ayuntamientos dentro los quince primeros dias de enero de cada año deben haber formado el padron del jornal personal redimible de personas, caballerias y carruages, y recaudado su importe dentro los otros quince restantes. Prometiéndose la junta el exacto y puntual cumplimiento de las disposiciones precitadas por parte de las corporaciones municipales ha creido del caso prevenir lo siguiente.

Los ayuntamientos en todo el mes de febrero formarán con annuencia del vocal comisionado respectivo el expediente en que se designe el trozo de camino que tenga que recomponerse ó construirse, el plan de condiciones para la subasta y el correspondiente presupuesto remitiendo copia á esta junta para su aprobacion. Palma 12 de enero de 1842.—El presidente José Miguel Trias.—P. A. de la junta.—Mariano Cánaves y Ramis secretario.



ADUANA DE ESTA CAPITAL.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del extranjero y horas en que han presentado los manifiestos prevenidos.

En 10 enero actual bergantin frances nombrado Les Six freres, su capitan Mr. Juan le Fournaire procedente de Cette de tránsito. Presentó su manifiesto á las nueve de la mañana del mismo dia.

En id. id. bergantin ingles nombrado Leeni, su capitan Archibaldo Lledé procedente de Liorna de tránsito. Presentó id. á las once de id. de id.

En id. id. bergantin sardo nombrado Federico el grande, su capitan Francisco Saverio, procedente de Liorna de tránsito. Presentó id. id. id.

En 13 id. laud español Soledad, su patron Jaime Terrasa, procedente de Gibraltar con escala á Cartagena y destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las doce de la mañana de id.

En 14 id. id. S. José, su pat. Antonio Bosch, procedente de Argel, con destino á este puerto. Presentó id. á las 11 de la mañana id. id.

En 15 enero laud San Antonio, su patron Juan Verger, procedente de id. id. Presentó su manifiesto á las 12 de la mañana id.

En id. id. S. Antonio, su patron José Roca, procedente de Argel con destino á esta. Presentó id. á las 12½ de la mañana id.

En 18 id. bergantin frances, nombrado Antoine, su capitán Mr. Bataston, procedente de Cette de tránsito en este puerto. Presentó su manifiesto á las 9 de la mañana de dicho dia.

Palma 18 de enero de 1842.—Por autorizacion del señor administrador.—Diego Pascual.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Trigo, barcilla.	de	tt	16 3/4	á	tt	16 3/4	8
Candeal, id.	de	tt	16	á	tt	16	8
Cebada, id.	de	tt	10	á	tt	11	9
Avena, id.	de	tt	8	á	tt	9	9
Habas, id.	de	tt	17	á	tt	17	6
Garbanzos, id.	de	tt	15	á	tt	16	9
Habichuelas, id.	de	tt	18	á	tt	19	9
Frísoles, id.	de	tt	18	á	tt	19	9
Guijas, id.	de	tt	11	á	tt	12	9
Cañamo, quintal.	de	tt	16 5	á	tt	18	9
Queso, id.	de	tt	9	á	tt	9	9
Lana	de	tt	9	á	tt	9	9
Algarrobas.	de	tt	1 7	á	tt	1 8	9
Carbon	de	tt	15	á	tt	18	9
Aceite, cuartan	de	tt	1 1	á	tt	1 2	9
Vino, cuartin	de	tt	17	á	tt	18	9
Aguardiente, id.	de	tt	2	á	tt	5	9
Carne lib. de 36 onzas. de	de	tt	6	á	tt	7	9

Inca 27 de diciembre de 1841.—Miguel Munar alcalde.

*Venta de fincas nacionales.**Provincia de Zaragoza.*

D. Manuel Lobez remató un campo que perteneció á los Cartujos de Aula-Dei, término de Grisen, partido de las Landas, en	7200
El mismo remató otra id. de id. de igual pertenencia, en dicho término, de 2 cahices y 2 hanegadas, en	16000
El mismo remató otro id. de id., en igual término, partida de Campan, de 1 cahiz, en.	5000
El mismo remató otro id. de id., en dicho término en los Cañanetes, de 1 cahiz, en	3200
D. Felipe García remató una casa, que perteneció á los Agustinos Descalzos de Alagon, sita en el lugar de Grisen, en.	20000
D. Felipe Zavala, con calidad de ceder, remató una masía llamada la Pesquera, con 14 fanegas de tierra-vega, casa, pajar, era y dehesa en secano, de 3 á 4 yugadas, en el término de Teruel, que perteneció á los Dominicos de ella, en.	50500
D. Ramon Gracia y Tomei remató un campo de los Agustinos de Zaragoza, término de Urrea de Jalón, partida de Mariñales de 2 cahices y 2 hanegadas, en.	18000
El mismo remató otro id. de id., en dicho término, partida de Milanico, de 1 cahiz 1 hanegada, en.	10100
El mismo remató otro id. de id., en igual término, partida de Marina, de 3 hanegadas, en	4400
El mismo remató un huerto abierto, que perteneció á dicho convento, en igual término, partida de Gato, de 1 cahiz 1 hanega y 2 celemines, en.	15200
El mismo remató un campo, de dicho convento, en el eferido término, partida de Cacedecal, de 1 cahiz, en	8900
El mismo remató un huerto cercado, que perteneció al citado convento, en dicho término, partida de Abuteja, de 2 hanegadas y 6 celemines, en.	12800
El mismo remató un campo que perteneció al citado convento, término del pueblo de Nuez, en la Fuente, de 2 cahices, en.	2800
El mismo remató otro id. del citado convento, en di-	

cho término, en el Milanico, de 3 cahices, en	6200
D. Felipe García remató otro id. de id., término de Urrea de Jolon, partida de los Corrales, de 1 cahiz, en	9000
El mismo remató otro id. de id., en dicho término, partida de Mariñales, de 3 cahices y 3 hanegadas, en	16400
D. Agustín Sicureta remató otro id. de id., término del pueblo de Nuez, en Montes Claros, de 3 cahices, en	8000
D. Mariano Fernández remató otro id. de id., en el citado término, en el Milanico, de 1 cahiz y 6 hanegas, en	4900
D. Bernardo Novella remató otro id. de id., en el mismo término, en Sucid bajo, de 2 cahices y 2 hanegas, en	17500
D. Felipe García remató otro id. de id., término de la villa de Alfajarín, partido de Marchuel, de 2 cahices 1 hanegada 1 cuartal y 2 almudes, en	2700

ANUNCIO n. 590.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se sacan á nueva subasta los remates de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el día 19 de julio de una á dos de su tarde, segun se previene en la Real Instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que pertenece á la caja nacional de Amortizacion.

Una casa en esta corte, sita en la plazuela de santa María, con vuelta á la calle del Arco de Palacio, señalada con el n. 1 antiguo, manz. 443: contiene de sitio 15575 $\frac{1}{8}$ pies cuadrados, tasada en 1812127

A las monjas Carmelitas de Loeches, en el mismo término.

Una casa en el término de Loeches, sita en la calle de la Fuente Amarga, la que tiene de sitio 5680 piés, con planta baja y principal, con jaraiz y su viga, cueva, y 3 tinajas de caber 108 arrobas, las dos buenas y

la otra rota, en	542 ¹
Una casa-pajar, en dicho término, sita en la calle de Procesiones, en	300

A las monjas dominicas de id. en el mismo término.

Una casa en id., sita en la plazuela de Palacio, nú- mero 57, la que tiene de sitio 3402 pies y 11 de altura, compuesta de planta y principal, y un pajar, en	4667
---	------

Otra id., frente al mismo convento de dominicas, di- vidida en dos: tiene de sitio 1558 pies, en	3726
---	------

Otra id. en la calle de las Procesiones, n. 56, la que tiene de sitio 2376 pies superficiales y 18 de altura, su fábrica de ladrillo y cajones de tierra, decorada con re- jas de fierro su fachada, en	11092
--	-------

Una casa contigua al convento de dominicas, que tiene de sitio 3564 pies superficiales, en estado rai- noso, en	500
---	-----

Otra id. en la plazuela de Palacio, n. 58, y tiene de sitio 3726 pies con 15 de altura, con planta baja y boardillas, en	8160
--	------

*A las religiosas de Sta. Clara de Alcalá de Henares, en
el término de Pinto.*

Una casa en dicha villa, calle de los Albañales, la que tiene de sitio 6375 pies, compuesta de planta baja y des- vanes, en	1450
---	------

Otra id. en id., situada en la calle del Juego de Pe- lota, compuesta de planta baja principal, con 8036 pies, en	7891
---	------

Otra id. en id., calle de los Albañales, con 8578 pies, en	11009 6
---	---------

Otra id. situada en el callejon sin salida de la calle del Rasillo del Cura, con 4727 $\frac{1}{2}$ pies, en	1456 6
---	--------

*A los PP. Dominicos de la ciudad de Segovia, en la vi-
lla de Pinto.*

Una casa en la referida villa, situada en la calle del Corralen, con 3993 $\frac{3}{4}$ pies, en	7939 24
---	---------

Al convento de Dominicos de Jesus y Marta de Valverde, en término de Fuencarral.

Una cerca al rededor del convento llamada la Huerta, con 54 árboles frutales, 52 almendros dulces, 142 olivos, 24 cepas, 3 estanques, 1 pozo de noria de 110 pies de profundidad, una mina para recoger aguas, 2 viñas con 15326 cepas vivas y 3787 marras, 11 pedazos de tierra que con las fanegas que tiene la cerca hacen 88 fanegas 4 celemines y $30\frac{2}{3}$ estadales, cuyo pormenor consta en el boletín n. 116, tasado todo con el valor de las tapias 42066 20

Conclusion de las adjudicaciones anunciadas en el Boletín n. 262.

Provincia de Zamora.

Francisco Javier Sanchez remató una heredad de tierra término de Monjarracinos, de 3 fanegas en 16 piezas, que fue de las monjas de S. Pablo de Zamora, en. 1800

D. Juan Arias remató un apréstamo titulado S. Miguel, término de la villa de Riego, que fué del convento de S. Bernardo de la Morerueta, en. 8600

D. Pedro Vidal remató un apréstamo titulado S. Esteban, término de la villa de Riego del Camino, que fué del monasterio de la Morerueta, en 7 cargas de tierra, en. 8670

D. Dionisio Abedillo remató una heredad de tierra, término del pueblo del Arzobispo, de 29 fanegas en 14 piezas, que fué de las monjas dueñas de Zamora en. 3900

El mismo remató una heredad de tierra, término de pueblo de id., de 11 fanegas en 3 piezas, que fué de dichas monjas, en. 3520

El mismo remató una heredad de tierra, término del pueblo de id. de 33 fanegas en piezas, que fué de las monjas de Sta. Marina de Zamora, en. 5150

D. Juan Arias remató un apréstamo llamado S. Agustín, de 8 carros de tierra, que fué de S. Bernardo de Morerueta, término de Riego del Camino, en. 9500



Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.